Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 02/10/2026 - 4:34:09 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0031002954 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adljqeSKfabndnlj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O Al CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA "SETI" S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 830047444-0

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-490686-12
Fecha de matrícula: 27 de Julio de 1998
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 3 SUR 41 65 PISO 6
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: legal@seti.com.co
Teléfono comercial 1: 3202020
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Recibo No.: 0031002954 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adljqeSKfabndnlj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial:	Calle 3 SUR 41 65 PISO 6
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	legal@seti.com.co
Teléfono para notificación 1:	3202020
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA "SETI" S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Escritura Pública No. 3962, del 24 de junio de 1998, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 27 de julio de 1998 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2013, con el No. 10886 del libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TECNOLOGIA E INFORMATICA SETI S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Escritura Pública No. 578, del 1 de marzo de 2005, de la Notaría 17 de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2013, con el No. 10886 del libro IX, mediante la cual la sociedad se transforma de limitada a anónima en adelante se denominará SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TECNOLOGIA E INFORMATICA SETI S.A.

Extracto de Acta No. 22, del 22 de marzo de 2013, de la Asamblea de Accionistas, registrado inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 31 de mayo de 2013 y posteriormente inscrita en esta Cámara el 17 junio de 2013, con el No. 10886 del libro IX, mediante la cual la sociedad se transforma de anónima a sociedad por acciones simplificada y cambia su domicilio de la ciudad de Bogotá a la ciudad de Medellín y y en adelante se denominará Servicios Especializados de Tecnología e Informatica SETI S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto social la prestación de cualquier tipo de servicio que podrá ser remunerado en dinero, en especie, en acciones de goce o industria o por cualquier otro medio.

El objeto principal de la sociedad estará constituido por:

A. Investigación y mercadeo de programas para computadores de aplicación general en las áreas comercial, industrial, financiera, educativa, científica y recreativa.

B. Importación y exportación de productos para la informática, la telemática y la robótica.

C. Comercialización a nivel nacional de productos para la informática.

D. Representación de firmas nacionales y extranjeras relacionadas con la actividad de lo informática y la telemática en general.

E. Prestación de servicios de asesoría y consultoría en el campo de la informática y telemática.

F. En general ejecutar todos los actos necesarios para que su objeto se realice plenamente y efectuar todo acto lícito de comercio o industria.

No obstante en desarrollo de esta actividad, la sociedad podrá realizar cualquier acto o actividad lícita de comercio.

La sociedad también podrá realizar cualquier acto lícito de comercio. En general, la sociedad tiene capacidad legal para realizar todas las actividades y esfuerzos que de cualquier manera estén relacionados con su objeto social, así como para celebrar todo tipo de contratos, sin limitación alguna. La sociedad puede servir como garante de sus propias obligaciones, de las de sus accionistas y de terceros sin importar su naturaleza o cuantía.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	:	$2.520.000.000,00
No. de acciones	:	2.100.000,00
Valor Nominal	:	$1.200,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$2.337.600.000,00
No. de acciones	:	1.948.000,00
Valor Nominal	:	$1.200,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$2.337.600.000,00
No. de acciones	:	1.948.000,00
Valor Nominal	:	$1.200,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración estará en cabeza del Gerente, quien tendrá las funciones designadas por la ley.

REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad tendrá un Representante Legal Principal y cuantos suplentes, designe la Asamblea General de Accionistas; los cuales reemplazarán al representante legal en sus faltas temporales y en las absolutas mientras se provee el cargo, quienes tendrán las mismas facultades del representante legar principal. El representante legal tendrá las funciones designado por los estatutos y por la ley. El Representante Legal es un mandatario con representación; investido de funciones ejecutivas y administrativos y, como tal, tiene a su cargo la representación legal de la Compañía; su gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo o estos estatutos a las disposiciones legales y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Junto Directiva y la Asamblea de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES REPRESENTANTE LEGAL. Además, de las funciones generales antes indicadas, corresponde al Representante Legal:

a) Cumplir o hacer cumplir las .decisiones de la Junta Directiva y de la Asamblea de Accionistas;
b) Constituirlas apoderados que juzgue necesarios para representar la Sociedad, judicial o extrajudicialmente, con previa autorización de la

Asamblea de Accionistas, sise tratare de apoderadas generales;
c) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la Compañía;
d) Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilidad y paga de sueldos y prestaciones legales y extra legales.
e) Orientar y supervisar la contabilidad de la Compañía y la conservación de sus archivos;
f) Velar por el cumplimiento correcto, oportuno y eficiente de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestas, en materia societaria y frente o las demás entidades que ejerzan vigilancia a control sobre la Compañía;
g) Presentar a lo Asamblea de Accionistas un informe escrita, sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, can indicación de las medidas cuya adopción recomiende;
h) Presentar a la Asamblea de Accionistas os estados financieras de la Sociedad y sus natas y los demás conexos y documentos exigidos por la ley;
i) Nombrar para los cargos existentes, el personal de empleados de la sociedad;
j) Velar por que los empleados de la compañía cumplan con sus deberes a cabalidad y removerlos o darles licencias cuando lo juzgue conveniente;
k) Examinar y revisar las cuentas y balances de la Compañía y someterlas a la consideración de la Asamblea de Accionistas;
l) Celebrar todo acto a contrato comprendida dentro del objeto social de la Compañía, con miras a que ésta desarrolle plenamente sus fines, con las limitaciones fijadas en la ley o en los estatutos;
m) Asistir a las reuniones de la Junta Directiva en las cuales tendrá voz, pero no voto.
n) Revisar y decidir sobre los contratos, acuerdas comerciales, licitaciones, plan de pagos y demás asuntos que sean del giro ordinario de las negocias de lo compañía, así como decidir sobre las asuntos administrativos de la misma.
o) Las demás establecidas en estos Estatutos o en lo ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 2005, del 15 de febrero de 2005, de la Asamblea de Accionistas, inscrito (a) inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 14 de marzo de 2005 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2013, con el No. 10886 del Libro IX, se designó a:

Recibo No.: 0031002954 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adljqeSKfabndnlj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE PRINCIPAL	JORGE HUMBERTO VALBUENA FARFAN	C.C. 79.523.349

Por Acta No. 2016-003 A del 15 de noviembre de 2016, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2016, con el No. 28413 del Libro IX, se designó a:

GERENTE PRIMER SUPLENTE	VACANTE	

Por Extracto de Acta No. 2020-001 A del 31 de marzo de 2020, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 2020, con el No. 26098 del Libro IX, se designó a:

GERENTE SEGUNDO SUPLENTE	LINA MARIA JARAMILLO ECHEVERRI	C.C. 43.867.018

Por Acta No. 1 del 2005, del 15 de febrero de 2005, de la Asamblea de Accionistas, inscrito (a) inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 14 de marzo de 2005 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2013, con el No. 10886 del Libro IX, se designó a:

GERENTE TERCER SUPLENTE	WILLIAM VALBUENA FARFAN	C.C. 79.329.168

Por Acta No. 2010-002, del 15 de octubre de 2010, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2013, con el No. 10886 del Libro IX, se designó a:

CUARTO SUPLENTE DEL GERENTE	PAOLA PINEDA	C.C. 67.012.611

Por Extracto de Acta No. 2020-001 A del 31 de marzo de 2020, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 2020, con el No. 26098 del Libro IX, se designó a:

GERENTE QUINTO SUPLENTE	CLAUDIA MARCELA MENDOZA CASTILLO	C.C. 39.762.036

Recibo No.: 0031002954 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adljqeSKfabndnlj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 2025-001A del 3 de marzo de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2025, con el No. 9610 del Libro IX, se aceptó la renuncia de CLAUDIA MARCELA MENDOZA CASTILLO.

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
JORGE H. VALBUENA	C.C 79.523.349
WILLIAM RENE VALBUENA F.	C.C 79.329.168
PAOLA ANDREA PINEDA B.	C.C 67.012.611

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
CLAUDIA MENDOZA	C.C 39.762.036
LINA MARIA JARAMILLO ECHEVERRI	C.C 43.867.018
JESUS VALBUENA F.	C.C 79.290.645

Por Acta número 2016-003 A del 15 de noviembre de 2016, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2016, con el No. 28412 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
JORGE H. VALBUENA	C.C 79.523.349
WILLIAM RENE VALBUENA F.	C.C 79.329.168
PAOLA ANDREA PINEDA B.	C.C 67.012.611

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
CLAUDIA MENDOZA	C.C 39.762.036
JESUS VALBUENA F.	C.C 79.290.645

Por Extracto de Acta número 2020-001 A del 31 de marzo de 2020, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 2020, con el No. 26096 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE

NOMBRE	IDENTIFICACION
LINA MARIA JARAMILLO ECHEVERRI	C.C 43.867.018

Recibo No.: 0031002954 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adljqeSKfabndnlj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Extracto de Acta No.2022-003 A del 23 de marzo de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2022 con el No.11187 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	MASO CONSULTORES ASOCIADOS Y CÍA. S.A.S.	NIT. 900.028.728-1

Por Comunicación del 14 de julio de 2026, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2026, con el No.30603 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JULIETH CRISTINA ARCILA PEREZ	C.C. 1.017.199.196 T.P. 222066-T

Por Comunicación del 18 de julio de 2024, de la Firma Revisoria Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2024, con el No.30573 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL SUPLENTE	JHON JAIRO MORALES RENDON	C.C. 70.811.653 T.P. 42615-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P.No. 578 del 01/03/2005 Not.17a.Med	10886 del 17/06/2013 del L. IX
E.P.No.1678 del 22/05/2006 Not.17a.Med	10886 del 17/06/2013 del L. IX
E.P.No.1211 del 18/04/2011 Not.17a.Med	10886 del 17/06/2013 del L. IX
E.P.No. 917 del 24/03/2012 Not.17a.Med	10886 del 17/06/2013 del L. IX
E.Acta No.22 del 22/03/2013 de Asamblea	10886 del 17/06/2013 del L. IX
E.Acta No.23 del 20/09/2013 de Asamblea	21800 del 28/11/2013 del L. IX
Acta No.2014-001 03/02/2014 de Asamblea	05937 del 27/03/2014 del L. IX
Acta No.2016-003 15/11/2016 de Asamblea	28410 del 21/12/2016 del L. IX
E.Acta No.2018-004A 02/08/2018 Asamblea	22354 del 07/09/2018 del L. IX
Acta No.2018-003 01/08/2018 de Asamblea	22401 del 07/09/2018 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Recibo No.: 0031002954 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adljqeSKfabndnlj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL

MATRIZ: KATIO SISTEMAS GLOBALES INFORMATICOS, S.L.
DOMICILIO: MADRID - ESPAÑOLA
ACTIVIDAD: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE VALORES REPRESENTATIVOS DE LOS FONDOS PROPIOS DE ENTIDADES, SEAN ESTAS RESIDENTES O NO RESIDENTES EN EL TERRITORIO ESPAÑOL.
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 23/07/2024
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 DE JULIO DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 41736 21/10/2024

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

490686 12 SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA "SETI" S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: LA MATRIZ OSTENTA LA PROPIEDAD DE MÁS DEL 50% DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD CONTROLADA
ACTIVIDAD: 6202 - ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y

Recibo No.: 0031002954 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adljqeSKfabndnlj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS.
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 26/07/2024
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 DE JULIO DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 41736 21/10/2024

573346 12 INTEGRACION Y DINAMISMO S.A.S.
SIGLA: I+D S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: LA MATRIZ OSTENTA LA PROPIEDAD DE MÁS DEL 50% DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD CONTROLADA
ACTIVIDAD: 6201 - ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS). 6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS.
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 23/07/2024
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 DE JULIO DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 41736 21/10/2024

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6202

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $134.492.371.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Recibo No.: 0031002954 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adljqeSKfabndnlj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros